

Guia docente
Derecho Penal II. Parte Especial

Graduado en ciencias de la seguridad

Curso 2009-2010

Prof. Dra. Vicenta Cervelló Donderis

Prof. Dra. Asunción Colás Turegano

ESQUEMA GENERAL

I.- Datos iniciales de identificación.
II.- Introducción a la asignatura.
III.- Objetivos generales.
IV.- Contenidos mínimos
V.- Temario.
VI.- Bibliografía de referencia.
VII.- Metodología.
VIII.- Evaluación y calificación

I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura:	Derecho Penal II
Caracter:	Obligatoria. 6 créditos.
Titulación:	Graduado en Ciencias de la Seguridad
Ciclo:	Segundo Curso
Departamento:	Derecho Penal
Profesores responsables:	Dra. Vicenta Cervelló Donderis Dra. Asunción Colás Turégano
Localización del profesor:	Departamento de Derecho Penal Despacho 4B05- 4B08 Vicenta.Cervello@uv.es Asuncion.Colas@uv.es Tel.963828156/54

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

La asignatura de Derecho Penal II corresponde a la Parte Especial del Derecho Penal y por tanto es continuación del Derecho Penal I en el que se estudia la Parte General. Así como en esta última se estudian los principios generales del Derecho Penal y los elementos de sus dos grandes pilares: el delito y la pena, en la Parte Especial se analizan los distintos tipos delictivos recogidos en las leyes penales por ello es imprescindible que el alumno haya adquirido los conocimientos básicos del delito y la pena para poder aplicarlos al estudio concreto de cada figura delictiva. Esta materia es básica en la formación jurídica del ámbito profesional de la seguridad por su gran trascendencia práctica y la incidencia que tiene sobre los derechos de los ciudadanos.

Los conocimientos adquiridos en Derecho Penal II se completarán en tercer curso con la asignatura obligatoria de supuestos prácticos de Derecho Penal y Procesal donde se expondrán conjuntamente problemas sustantivos y procesales de las conductas delictivas más importantes.

III.- OBJETIVOS GENERALES

Como objetivos a conseguir se pueden destacar los siguientes:

- valorar en cada tipo delictivo la necesidad de respetar los principios básicos del Derecho Penal como legalidad, culpabilidad, proporcionalidad...
- identificar en cada tipo delictivo los distintos elementos del delito como bien jurídico, tipo de injusto, justificación, culpabilidad, formas de aparición y penalidad.
- distinguir unos delitos de otros por aplicación de las reglas del concurso de leyes.
- analizar casos concretos con el fin de iniciar el aprendizaje de la calificación jurídica
- analizar jurisprudencia del Tribunal Supremo con el fin de estimular la argumentación y fundamentación jurídica.

IV.- TEMARIO

		Semanas
1	Homicidio-Asesinato-Suicidio y eutanasia-Aborto.	13 Oct
2	Lesiones	20 Oct
3	Prácticas temas 1 y 2	27 Oct
4	Detenciones ilegales y secuestros-Amenazas-Coacciones- Delitos contra la integridad moral	3 Nov
5	Delitos contra la libertad sexual	10 Nov
6	Prácticas temas 4 y 5	17 Nov
7	Omisión del deber de socorro-Allanamiento de morada- Injurias-Calumnias	24 Nov
8	Hurtos-Robos-Estafa-Apropiación indebida-Receptación	1 Dic 15 Dic
9	Prácticas temas 7 y 8	22 Dic
10	Delitos relativos a las drogas tóxicas-Atentados- Falsedades. Delitos contra la Administración Pública	12 Ene

V.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

a) Bibliografía básica:

- Orts Berenguer, E./González Cussac, J.L. Compendio de Derecho Penal (Parte General y Parte Especial) Valencia 2004

- Código Penal español actualizado. Octubre 2009

b) Bibliografía complementaria:

- Vives Antón. T. y otros Derecho Penal. Parte Especial. 2ª Ed. Valencia 2008.
- Muñoz Conde, F. Derecho Penal. Parte Especial 16ª Ed. Valencia 2007

c) Jurisprudencia

Tanto para la resolución de los casos prácticos, como para completar el estudio de los diferentes delitos resulta imprescindible la consulta de las bases de jurisprudencia. Su consulta es de libre acceso para los estudiantes de la Universidad de Valencia a través de la página del Servicio de información bibliográfica: <http://www.uv.es/~infobib/>.

Portales: [Aranzadi - Westlaw.ES](#). [El Derecho. Jurisprudencia](#)

VI.- METODOLOGÍA

El sistema de créditos ECTS comprende tanto la clase teórica, como la preparación de las clases, realización de trabajos, tutorías y horas de estudio para el examen.

Semanalmente se destinan tres horas para la explicación teórica de la asignatura en la que se resolverán las dudas sobre los tipos penales, que se irán intercalando con sesiones de clases prácticas. Para el adecuado aprovechamiento de las clases es conveniente la lectura previa de los esquemas de los temas para tener una participación activa en el aula.

VII.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- Evaluación final con una prueba escrita consistente en 10 preguntas tipo test y 10 preguntas cortas sobre conceptos básicos y la resolución de un caso práctico al final del semestre.
- La calificación será global teniendo en cuenta la nota obtenida en el examen teórico, la del examen práctico y, en su caso, la calificación de las prácticas realizadas en clase o encargadas por el Profesor para ser entregadas posteriormente por el alumno.

